

**APRUEBA PROCESO DE ADMISIBILIDAD -
SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS-
LÍNEA ALTO RENDIMIENTO 2021**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 342

Valdivia, 16 de junio de 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 21.289 de Presupuestos del sector público año 2021, en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobiernos Regionales;
2. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El Decreto N° 421 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 11 de marzo de 2018, que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa 02 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, señala *“Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro (...) Los procedimientos que se establezcan podrán considerar la constitución de comisiones resolutorias o juradas para resolver los concursos”*.
2. Que, por Resolución Exenta N° 138-2021 de este Gobierno Regional, se aprueba las Bases Técnicas y Administrativas y anexos complementarios de la subvención de actividades de carácter deportivas - 2021;
3. Que, por Resolución Exenta N° 146 - 2021 de este Gobierno Regional, de fecha 23 de marzo de 2021, se creó la Comisión de Admisibilidad de proyectos 6% F.N.D.R., integrada por funcionarios de este estamento público, encargada de revisar y verificar el cumplimiento de las formalidades y los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas de cada subvención;
4. Que, a través del Memorándum N° 745, la Comisión de Admisibilidad informa el resultado del proceso, indicando las iniciativas admisibles e inadmisibles de la subvención de actividades deportivas – alto rendimiento;
5. Que, por Resolución Exenta N° 148 de este Gobierno Regional, se creó la Comisión de Evaluación Técnica de la subvención de actividades de carácter deportivas 2021;
6. Que, por disposición del artículo 3° de la Ley N° 18.575, *“La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal”*;
7. Lo informado por el Instituto Nacional de Deportes - Dirección Regional de Los Ríos- a través del Oficio N° 00109/2021, señalando la situación actual de las organizaciones postulantes, verificando si mantienen rendición de cuentas pendientes;
8. Que la etapa de postulación concluyó el día 31 de mayo de 2021, por lo que corresponde expedir el pertinente acto administrativo aprobatorio de proceso de admisibilidad, señalando los proyectos inadmisibles, sus observaciones, y especialmente las iniciativas admisibles, que continúan a la siguiente etapa de evaluación técnica;

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el proceso de admisibilidad, subvención de **actividades deportivas – línea alto rendimiento 2021**.
2. **IDENTIFÍCASE** aquellas iniciativas inadmisibles, que no siguen en el proceso, y aquellos proyectos admisibles, que continúan a la etapa de evaluación técnica, según se detalla a continuación:

Folio	Nombre del proyecto	Persona jurídica postulante	Resultado	Observaciones
67-D-2021	La ajedrecista Valdivia, maestra internacional, Javiera Gómez, rumbo a ser la primera mujer chilena Gran Maestra	CLUB AJEDREZ LOS RÍOS	ADMISIBLE	- Sin observaciones.
68-D-2021	Ciclismo de Los Ríos en Gira Competitiva Europea	CLUB DE CICLISMO MARIKUGA BIKE	ADMISIBLE	- Sin observaciones.
70-D-2021	Participaciones nacionales e internacionales, basquetbol Las Animas	CLUB DE DEPORTES LAS ANIMAS	INADMISIBLE	- Presenta rendiciones pendientes con el Instituto Nacional de Deportes con el proyecto código 1900030581. No cumple lo señalado en el punto 3.2 letra a) de las Bases Técnicas y Administrativas
69-D-2021	Jaime Jara, el deportista de tenis de mesa paralímpico de la región de Los Ríos, vía panamericanos de Santiago 2022	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA ESCUELA DE COLLICO	ADMISIBLE	- Proyecto se declara Admisible, sin embargo, la agrupación presenta 3 proyectos en ejecución con el Instituto Nacional de Deportes.

3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Comisión de Evaluación Técnica de la subvención de actividades de carácter deportivas 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

CAJ/EFA/COO/coo

Distribución:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Oficina de Partes